

Medellín, 16 de septiembre de 2019

Señor

SUBATOURS SAS

CRA 92 No. 147B-68

BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

Asunto: Aclaración a la Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - que ampara la ejecución del Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019. Expedida por Seguros del estado.

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que se aclara que la Aprobación Garantía Única de Cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019 Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019, es póliza No. **15-44-101217679**, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, DANE PARA LOS PROYECTOS DE LAS TEMATICAS PRECIOS, ECONOMICAS Y POBREZA- CONDICIONES DE VIDA, QUE SE DESARROLLARAN EN LA TERRITORIAL NOROCCIDENTAL, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS CCE- 853-1- AMP - 2019, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y OTROS."

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2019	05/06/2020	\$2,960,000.00
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	04/09/2019	30/11/2019	\$1,480,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/09/2019	30/11/2022	\$1,480,000.00

Cordialmente,


SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ
Director Territorial Noroccidental
DANE- Medellín

 Proyectó y Revisó: AMGR